



Recibo No.: 0006109519

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CONTACTOS S.A.S

MATRICULA: 09-018343-12

DOMICILIO: CARTAGENA

NIT: 890402264-2

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 09-018343-12

Fecha de matrícula: 09/04/1980

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula: 30/03/2019

Activo total: \$6.816.408.458

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: AV SAN MARTIN # 8-16 PISO 2 L 216
BARRIO BOCAGRANDE

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 6724300

Teléfono comercial 2: No reporte

Teléfono comercial 3: No reporte

Correo electrónico: conta3@contactos.com.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

Dirección para notificación judicial: AV SAN MARTIN # 8-16 PISO 2 L 216
BARRIO BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6724300
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: conta3@contactos.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
7911: Actividades de las agencias de viaje

Actividad secundaria:
8230: Organización de convenciones y eventos comerciales

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

Que por Escritura Publica Nro. 510 del 2 de Abril de 1980, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA inscrita en esta Camara de Comercio, el 9 de Abril de 1980 bajo el No. 8,540 del libro respectivo, fue constituida la sociedad CONTACTOS LIMITADA

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
2,282	12/ 5/1980	3a. de Cartagena.	9,576	12/12/1980
795	6/ 8/1981	2a. de Cartagena.	10,284	6/ 8/1981
48	1/16/1996	3a. de Cartagena	17,584	1/23/1996
3,347	7/28/1997	3a. de Cartagena	21,877	7/31/1997
3,493	10/29/1999	3a. de Cartagena	28,391	11/ 4/1999
955	4/ 5/2001	3a. de Cartagena	32,453	4/ 6/2001
4,392	12/ 3/2003	03a. de Cartagena	39,985	12/10/2003
1,991	05/11/2007	3a. de Cartagena	52,793	05/17/2007
58	03/17/2011	Acta de socios	70,976	04/13/2011
06	09/28/2011	Acta de Accionistas	73,981	10/25/2011
	10/08/2015	Acta de Accionistas	118,263	11/09/2015

Que Por Acta No. 58 del 17 de Marzo de 2011, correspondiente a la reunión de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2011 bajo el número 70,975 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

CONTACTOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal la ejecución de todas y cada una de las operaciones mercantiles y actos de comercio que a continuación se relacionan: La explotación de la industria turística dentro de la actividad propia de agencia de viajes y turismo, agencia de viajes operadora de turismo, agencia de viajes mayorista, agencia de viajes operadora de congresos, convenciones y eventos, agencia de transporte turístico, pudiendo en desarrollo de dichas actividades, programar, organizar y promover planes turísticos para ser operados y/o ejecutados dentro y fuera del país, reservar habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, grilles y similares y en general en entidades que presten servicios al turismo, vender planes turísticos programados por ellas mismas o por las agencias autorizadas para ello, reservar y vender pasajes nacionales e internacionales para cualquier medio de transporte, facilitar y/o prestar el servicio de transporte turístico, facilitar al viajero y al turista el servicio de cuentas comerciales, prestar el servicio de guías e intérpretes, manejo y explotación de establecimientos turísticos, prestación del servicio de operadores u organizaciones profesionales de congresos, eventos, ferias y convenciones, prestación del servicio de arrendadores de vehículos, oficinas de representaciones turísticas, prestación de servicios de turismo de interés social, prestación de servicios de Turismo Cultural y Natural, Ecoturismo, Etnoturismo, Agroturismo, Acuaturismo y Turismo Metropolitano. Para el cabal desarrollo del objeto principal, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, y que tengan relación con él, tales como: 1) Adquirir bienes muebles e inmuebles, gravarlos, administrarlos, pignorarlos y enajenarlos o darlos en arrendamiento; 2) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma y la enajenación de los mismos; 3) Dar o tomar bienes, muebles o inmuebles, según su naturaleza, en arrendamiento, anticresis, mutuo, comodato, prenda e hipoteca y, en general cualquier otro título de tenencia; 4) Tomar y dar dinero en mutuo a interés, con garantía y sin ella, para darlo en préstamo y los prestamos subsiguientes, así como dar habitualidad dinero mutuo interés a interés; 5) La adquisición a título oneroso, de establecimientos de comercio, y la prenda, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos; 6) La intervención como asociado en la constitución de sociedades comerciales, los actos de administración de las mismas o la negociación a título oneroso de las partes de interés, cuotas o acciones; 7) El

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

giro, otorgamiento, aceptación, garantía o negociación de títulos valores, así como la compra para renta, reventa o permuta; 8) Realización de toda clase de actividades u operaciones comerciales, industriales, financieras o cualquier otra especulación mercantil que tenga relación con su objeto social principal; 9) La intermediación mercantil en sus diversos tipos, como mandato, agencia, comisión, el corretaje mercantil; 10) La inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes que produzcan rendimientos periódicos o rentas más o menos fija, tales como bonos, acciones, etc.; 11) La realización de estudios, prospectos o proyectos industriales o comerciales; 12) Realizar toda clase de contratos, con títulos valores, constituir empresas unipersonales de responsabilidad limitada, realizar contratos de seguro y bancarios, de trabajo, hacer parte de otras sociedades, conformar uniones temporales o consorcios, pactar cuentas en participación, o cualquier otra especie de contrato de colaboración; 13) Servir de agente, representante, franquiciado o concesionario de cualesquiera personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza comercial o civil; 14) Realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En ningún caso la sociedad podrá caucionar obligaciones distintas a las propias o a las de sus filiales y subordinadas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	900.000	\$1.000,00
SUSCRITO	336.234	\$1.000,00
PAGADO	336.234	\$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad podrá tener dos (2) Gerentes designados por la Asamblea General de Accionistas. El Gerente tendrá la administración y representación legal de la sociedad y será el ejecutor y gestor de los negocios sociales, ya que en él delegan los socios la facultad de administrar que les corresponde por ministerio de la ley. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, y tendrán en esos casos las mismas facultades que se otorgan al Gerente Principal.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RODRIGO ISAIAS MALDONADO DAZA DESIGNACION	C 73.084.966

Por Acta del 14 Enero de 2016, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionista, celebrada en Cartagena, inscrita en esta

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

Cámara de Comercio el 07 de Marzo de 2017 bajo el número 130,084 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL JOAQUIN MALDONADO C 892.681
PRINCIPAL ARMAS
DESIGNACION

Por Acta del 14 Enero de 2016, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionista, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Marzo de 2017 bajo el número 130,084 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL PATRICIA MALDONADO DE DEL C 45.428.528
SUPLENTE RIO
DESIGNACION

Por Acta del 14 Enero de 2016, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionista, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Marzo de 2017 bajo el número 130,084 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL MARIA VICTORIA MALDONADO C 45.422.050
SUPLENTE DE ESPINOSA
DESIGNACION

Por Acta del 14 Enero de 2016, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionista, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Marzo de 2017 bajo el número 130,084 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones, atribuciones y facultades del Gerente son las siguientes: a) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y demás norma sociales. c) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga; d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales; e) Celebrar dentro de las limitaciones previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales; f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el cuarenta (40%) por ciento del capital suscrito; g) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales; h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe de su gestión; i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles; j) Presentar

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Asamblea General de Accionistas; k) Informar a la Asamblea General de Accionistas de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que ésta solicite; l) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros; m) Registrar las reformas aprobadas por la Asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley; n) Contratar, endosar, protestar, afianzar libranzas; girar, protestar y endosar cheques, suscribir y afianzar vales, pagares, a la orden, en general celebrar el contrato de cambio en todas las modalidades y hacer toda clase de negocios relacionados con los instrumentos negociables, incluso para tenerlos, pagarlos, descargarlos, así como los créditos civiles y mercantiles que no tengan el carácter de negociables; ñ) Celebrar el contrato de sociedad de toda clase sean civiles o comerciales y aportar a ellas cualquier clase de bienes pertenecientes a la sociedad que representa, con las facultades necesarias para estipular el monto del capital social y el modo de administrar y tales sociedades, acordar fusiones de la sociedad con otra sociedades; o) Celebrar el contrato en que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente, como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o continuar tales peticiones, actos, diligencias, gestiones, admitir a los deudores en pago por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad, bienes distintos de los que están obligados a dar, para que remate tales juicios: p) Adquirir y enajenar bienes de cualquier clase, celebrar el contrato de hipoteca que acostumbra las entidades bancarias y corporaciones de ahorro y vivienda, y convenir los términos y condiciones de dichos contratos; q) Mover las obligaciones y créditos de la sociedad, transigir, los pleitos, deudas, y diferencias que ocurran relativas a los derechos y obligaciones de la sociedad, de los recursos que ellos interpongan y de los incidentes que se promuevan, sustituir, revocar sustituciones y delegaciones; r) Abrir y mover cuentas bancarias; s) celebrar contratos de arrendamientos; t) Las demás funciones que señalen la ley, los estatutos o le delegue la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO PRIMERO: El representante legal de la sociedad puede contratar y actuar en nombre de la sociedad sin ningún límite en razón de la naturaleza del acto o de cuantía para los siguientes actos: 1. Contratos en general para la explotación de la industria turística dentro de la actividad propia de agencia de viajes y turismo, agencia de viajes operadora de turismo, agencia de viajes mayorista, agencia de viajes operadora de congresos, convenciones y eventos, agencia de transporte turístico. 2. Contratos para la prestación del servicio de operadores u organizadores profesionales de Congresos, eventos, ferias y convenciones. 3. Contratos con firmas aéreas para la venta de tiquetes nacionales e internacionales y productos de viaje. 4. Contratos para reservas de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, grilles y similares y en general en entidades que presten servicios al turismo, para venta de planes turísticos y servicios de Turismo Cultural y Natural, Ecoturismo, Etnoturismo, Agroturismo, Acuaturismo y Turismo Metropolitano. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

representantes legales de la compañía podrán celebrar todo acto diferente del contenido del Parágrafo inmediatamente anterior, negocio jurídico o contrato, siempre que la cuantía no exceda de Doscientos Cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes, caso en el cual requerirá de la autorización de la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO TERCERO: Para endeudamiento con entidades financieras y para compra de activos, así como para la venta de activos de la Empresa, el representante legal requiere la autorización expresa de la Asamblea cualquiera que sea la cuantía. PARÁGRAFO CUARTO: Para apertura de oficinas, sucursales y/o Agencias, en la ciudad de Cartagena o cualquiera otra del país o del extranjero, así como para cualquier otra actividad comercial o civil, no mencionada expresamente en el parágrafo primero del presente artículo, dentro de aquellas en que puede el representante legal actuar y contratar, sin ningún límite, deberá igualmente contar con la autorización expresa de la Asamblea.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DAVID BLANQUICETT PUELLO DESIGNACION	C 9.285.212

Por Acta No. 001 del 25 de Febrero de 1993, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Julio de 1997 bajo el número 21,876 del IX del Registro Mercantil.

PODERES

Que por Acta del 04 de Junio de 2008, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Julio de 2008 bajo el número 1,172 del Libro V del Registro Mercantil, se otorga poder en calidad del Representante Legal Judicial ante las Autoirdades Judciales y administrativas a: CARLINA ADELINA MALDONADO DE LOZANO identificad con la cédula de ciudadanía No. 33.111.809 de Cartagena, para que represente a la sociedad en todas las actuaciones judiciales enq ue la sociedad deba actuar como demandante o demandada, ante las autoridades judiciales, laborales, civiles penaleso administrativas de cualquier nivel.

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS VIGENTES

ACTO: Contrato de Agencia Comercial
DATOS DEL DOCUMENTO: Documento Privado del 9 de Octubre de 1997
EMPRESARIO: Aerovías Nacionales de Colombia S.A. AVIANCA
AGENTE: Contactos Ltda [18343-3]
TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: Realizará el encargo en la ciudad de Cartagena.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Noviembre 17 de 1998, LIBRO XII, Inscripción
Nro. 180.

MODIFICADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017,
INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, BAJO EL
NUMERO 365 DEL LIBRO XII DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LO REFERENTE A LA
SUSPENSION DE LA APLICACION DE LA CLAUSULA NOVENA DE EL CONTRATO Y DE LA
CLAUSULA SEXTA DEL EL CONTRATO ADICIONAL RELATIVAS A LA OBLIGACION DE
PAGO ANTICIPADO DE LA PRESTACION COMERCIAL, SUSPENSION QUE SE HARA
EFECTIVA A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017. VALOR PAGADO POR AVIANCA
A LA AGENCIA POR CONCEPTO DEL PAGO ANTICIPADO DE LA PRESTACION
COMERCIAL CON CORTE AL 31 DE AOSTO DE 2017. EN EL EVENTO QUE A FUTURO
LAS PARTES DECIDAN REANUDAR EL PAGO ANTCIPADO DE LA PRESTACION
COMERCIAL.

ACTO: Contrato de Agencia Comercial

DATOS DEL DOCUMENTO: Documento Privado del 9 de Octubre de 1997

EMPRESARIO: Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S.A. SAM S.A.

AGENTE: Contactos Ltda [18343-3]

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: Realizará el encargo en la
ciudad de Cartagena.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Noviembre 17 de 1998, LIBRO XII, Inscripción
Nro. 182.

MODIFICADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005,
INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE ENERO DE 2006, BAJO EL
NUMERO 247 DEL LIBRO XII DEL REGISTRO MERCANTIL.

MODIFICADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003,
INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL
NUMERO 265 DEL LIBRO XII DEL REGISTRO MERCANTIL.

MODIFICADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005,
INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL
NUMERO 266 DEL LIBRO XII DEL REGISTRO MERCANTIL, CON EFECTOS
RETROACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, LAS CLÁUSULAS SEXTA,
OCTAVA Y NOVENA DEL CONTRATO DE AGENCIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1997 Y
LAS CLAUSULAS CUARTA, QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO ADICIONAL.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DE
COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O
AGENCIAS.

Nombre: CONTACTOS S.A.S. - SUCURSAL PEDRO DE
HEREDIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

Matrícula número: 09-028813-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/30
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: HOTEL CARIBE BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

7911: Actividades de las agencias de viaje

Nombre: CONTACTOS - ORGANIZADORES
PROFESIONALES DE CONGRESOS

Matrícula número: 09-048241-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/30
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CENTRO COMERCIAL BOCAGRANDE LOCAL 216
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

7911: Actividades de las agencias de viaje

Nombre: CONTACTOS L"ALIANXA-AEROPUERTO
Matrícula número: 09-096814-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/30
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ LOCAL 2009
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

7911: Actividades de las agencias de viaje

Nombre: CONTACTOS-LAS AMERICAS.
Matrícula número: 09-096815-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/30
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: LA BOQUILLA HOTEL LAS AMERICAS
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

7911: Actividades de las agencias de viaje

Nombre: CONTACTOS L"ALIANXA - BOCAGRANDE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlBlC

Matrícula número: 09-171892-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/30
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CENTRO COMERCIAL BOCAGRANDE LOC 215,
BARRIO BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

7911: Actividades de las agencias de viaje

Nombre: CONTACTOS LILIANXA-ALMIRANTE
Matrícula número: 09-233646-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/30
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: HOTEL ALMIRANTE ESTELAR BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

7911: Actividades de las agencias de viaje

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WbaHidlaakcTlB1C

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

